

30 aniversario de la CDN

Derechos de la infancia

unicef 

Contenido



La Convención sobre los Derechos del Niño

El rol de UNICEF

Educación en derechos

Centros referentes



1

La CDN

Un poco de historia

1924 Convención de Ginebra

“La humanidad debe dar al niño lo mejor que ésta pueda darle”.

1959 Declaración de los Derechos del Niño

Diez principios básicos no vinculantes para los países.

1989 Convención sobre los Derechos del Niño

Es el tratado de derechos humanos más ratificado de la historia.

La revolución silenciosa de los últimos 30 años

Declaración de Derechos del Niño

Concepción tutelar

“Menores”

Objetos de protección

Protección de menores

Protección restrictiva

Incapaces

Sin opinión

Situación irregular

Jueces como padres de familia

Protección integral de derechos

Niños, niñas y adolescentes

Sujetos de derecho

Protección de derechos

Promoción de los derechos

Personas en desarrollo

La opinión del niño es central

Derechos amenazados

Justicia garantista

Convención sobre los Derechos del Niño

La CDN supuso un cambio de paradigma en la concepción del “niño”

Pilares de la Convención



No discriminación

Interés superior del Niño

Supervivencia y desarrollo

Participación

Convención sobre los Derechos del Niño

Los Estados deben adaptar su legislación conforme a lo dictado por la CDN

Los niños son considerados como sujetos de derecho

El concepto “niño” va desde los 0 a los 17 años cumplidos

Siempre prevalece el interés superior del niño en cualquier decisión que les afecte

No existe un derecho más importante que otro

Los derechos están interconectados y son interdependientes

Los Estados son responsables del cumplimiento de los derechos de la infancia

Cambió la manera de trabajar de los Estados y de las organizaciones humanitarias

La CDN supone un proceso constante de cambio social a través de un tratado específico, una revolución silenciosa, consistente en que todos los niños y niñas del mundo tengan los mismos derechos, independientemente de donde hayan nacido, donde viva o crea

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

“Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

La Declaración de Derechos Universal de los Derechos Humanos y la CDN

Para un grupo específico

Características concretas

Necesidades determinadas

Declaración: “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo” – Artículo 23.

CDN: “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social” – Artículo 32

Declaración: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental” – Artículo 26.

CDN: “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular a) implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos...” – Artículo 32

Cómo se materializa

Tratados Internacionales

Legislación Europea

Legislación española

Legislación autonómica

Proyecto Educativo del Centro



Principales aportaciones de la CDN



Es un tratado de Derechos Humanos

El niño como sujeto de derechos

Niño desde lo 0 a los 18 años

Los derechos están interconectados

Suponen el piso mínimo de derechos

Universalidad de los derechos

Responsabilidad de los Gobiernos

Evaluación periódica

¿Cómo hacer posible los derechos?

Gobiernos responsables

Programas y políticas específicas

Financiación

Difusión y conocimiento de los derechos

Participación de los niños y niñas en las decisiones que les afecten

Sistemas de protección

Políticas de prevención



2

UNICEF

UNICEF

Es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Creado en 1946

Presente en 194 países y territorios

Protección y defensa de los derechos

Agencia Humanitaria de Emergencias

Nuestro marco de acción es la CDN



- Trabajar para hacer efectivo los derechos de la infancia en todos los lugares del mundo



Nuestro trabajo en Castilla y León

Investigación y análisis

Cambios normativos

Espacios de participación

Conocimiento

Movilización de fondos

Educación en Derechos

Ciudades amigas de la Infancia



La infancia aquí y ahora

Indicadores	España	Castilla y León
Extensión territorial (km2)	505.968	94.227
Población total (2018)	46.722.980	2.472.052
Densidad de población	92.34	25.56
Porcentaje de población 0 a 17 años	17.75	14.48
Porcentaje de población rural	9.4	25.7
PIB per cápita (euros)	23.290	21.922
Tasa de actividad (2º trimestre 2019)	58.7	54.8
Tasa de paro juvenil (2º trimestre 2019)	33.14	33.60
% de población de 25 a 64 años que ha completado estudios postobligatorios	57.5	57.4

Fuente: Ine.es

Retos demográficos

Cuenta con más de 2000 municipios, pero casi el 50% de la población vive en las capitales

En la mitad de los municipios viven menos de 200 habitantes

Durante 2018 nacieron 15.031 niños

En Soria, durante todo el año, se registraron 333 nacimientos

Baja natalidad 6,24 nacidos por cada mil habitantes

Envejecimiento poblacional 47,5 años

Despoblacion 20.000 habitantes anuales

Riesgos para la infancia en nuestro contexto

Acoso escolar.

Maltrato infantil.

Abuso sexual y agresiones sexuales.

Riesgos on-line.

Trastornos alimentarios, obesidad y sobrepeso

Accidentes domésticos, escolares y de tráfico

Hábitos tóxicos

¿Cómo prevenir el acoso escolar?

1 DE CADA 10
ESTUDIANTES DE E.S.O.
SUFRE ACOSO EN ESPAÑA



1 DE CADA 15
ESTUDIANTES DE E.S.O. SUFRE
CIBERACOSO EN ESPAÑA



- Desarrollando actividades educativas que favorezcan el desarrollo de las capacidades para interrelacionarse de forma positiva y para resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollando y manteniendo actualizados los protocolos de actuación.
- Implementando programas específicos en colaboración con otras instituciones como ayuntamientos, consejerías u ONG.
- Promoviendo la participación infantil y desarrollando un entorno protector en el centro educativo.

¿Cómo prevenir el maltrato infantil?



EN ESPAÑA SE PRODUCEN
15 NOTIFICACIONES DE
SOSPECHA DE MALTRATO
INFANTIL GRAVE CADA DÍA

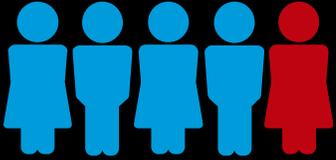


CADA HORA SE
PRODUCE EN ESPAÑA
1 NOTIFICACIÓN DE
SOSPECHA DE MALTRATO
INFANTIL POR NEGLIGENCIA

- Identificando las situaciones de maltrato y riesgo familiar o social y colaborando con el resto de instituciones.
- Desarrollando y manteniendo actualizados los protocolos de actuación.
- Completando las hojas de notificación de riesgo y maltrato infantil.
- Detectando los factores de riesgo presentes en el centro desde la labor de orientación escolar.
- Promoviendo la parentalidad positiva con las familias del centro educativo.
- Desarrollando un entorno protector en el centro educativo.

¿Cómo prevenir el abuso sexual y las agresiones sexuales?

EN EUROPA, 1 DE CADA 5
NIÑOS SON VÍCTIMAS
DE ALGÚN TIPO DE
VIOLENCIA SEXUAL



- Desarrollando actividades de educación afectivo sexual y promoviendo la igualdad de género.
- Incluyendo actividades educativas que permitan al alumnado tanto el conocimiento de los riesgos como el desarrollo de las capacidades de autoprotección.
- Desarrollando y manteniendo actualizados los protocolos de actuación.
- Identificando las situaciones de abuso o violencia sexual y colaborando con las instituciones para garantizar el acceso a los servicios asistenciales y la protección tanto de las represalias como de la re-victimización.
- Completando las hojas de notificación de riesgo y maltrato infantil.
- Implementando programas específicos con otras administraciones.
- Promoviendo la participación infantil.

¿Cómo prevenir los riesgos on-line?

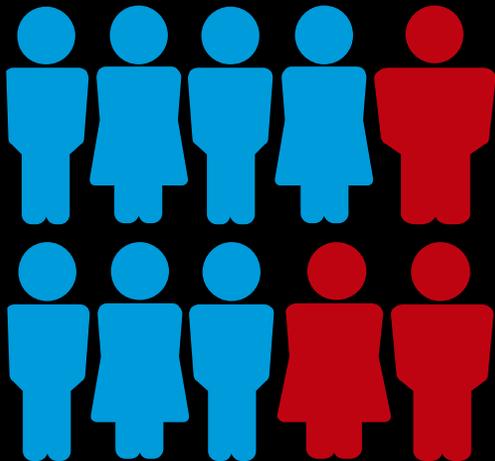
1 DE CADA 3 NIÑOS Y NIÑAS
DE 11 A 16 AÑOS QUE
AFIRMARON HABER VISTO
CONTENIDOS INADECUADOS

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
CONTACTADOS ON-LINE POR
UN ADULTO BUSCANDO ALGÚN
TIPO DE CONTACTO SEXUAL
1 DE CADA 4 NIÑAS
1 DE CADA 10 NIÑOS

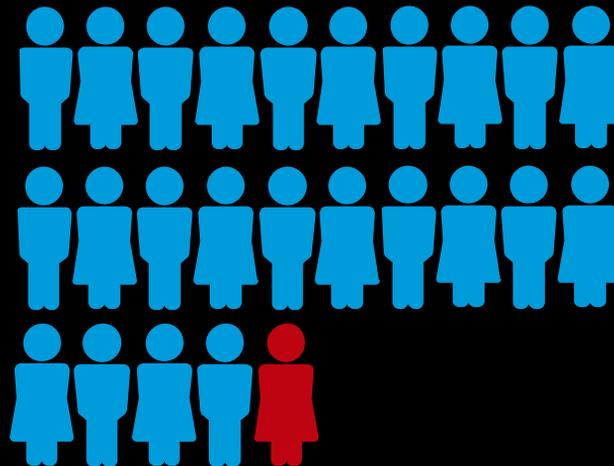
- Desarrollando actividades educativas para la adquisición de competencias digitales que permitan el uso adecuado de la tecnología y el desarrollo de las capacidades para afrontar sus amenazas.
- Implementando programas específicos en colaboración con otras instituciones.

¿Cómo prevenir los trastornos alimentarios?

EN ESPAÑA, DE
CADA 10 NIÑOS,
1 PADECE OBESIDAD
Y 2 SOBREPESO



LOS TRASTORNOS DE LA
CONDUCTA ALIMENTARIA
AFECTAN EN ESPAÑA A
1 DE CADA 25 NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.



Promoción de hábitos de nutrición adecuados.

Promoción de la actividad física.

¿Cómo prevenir los accidentes domésticos, escolares y de tráfico?

EN ESPAÑA 1 DE CADA 10
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
DE 5 A 14 AÑOS HA SUFRIDO
UN ACCIDENTE EN LOS
ÚLTIMOS 12 MESES



- Desarrollando actividades educativas que permitan al alumnado tanto el conocimiento de los riesgos como el desarrollo de las capacidades para la prevención y la autoprotección.
- Implementando programas específicos en colaboración con otras instituciones.
- Promoviendo la parentalidad positiva con las familias.
- Detectando los factores de riesgo presentes en el centro.
- Fomentando la participación infantil en las normas de seguridad y en las actividades de prevención.

¿Cómo prevenir los hábitos tóxicos?

ADOLESCENTES EN ESPAÑOLES
ENTRE 14 Y 18 AÑOS QUE DECLARAN
HABER CONSUMIDO SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS EN EL ÚLTIMO MES.



2 DE CADA 3
TOMARON BEBIDAS
ALCOHÓLICAS



1 DE CADA 4
FUMARON
TABACO



1 DE CADA 5
CONSUMIERON
CANNABIS

- Desarrollando actividades educativas que permitan al alumnado tanto el conocimiento de los riesgos como el desarrollo de las capacidades sobre consumo de drogas.
- Diseñando intervenciones específicas para la acción tutorial.
- Desarrollando actividades que permitan a la comunidad educativa la expresión de las actitudes favorables al cuidado de la salud y el rechazo al consumo de drogas.
- Detectando los factores de riesgo presentes en el centro.
- Identificando y actuando sobre aquellos casos de alumnos que se inician en hábitos tóxicos
- Fomentando la puesta en práctica de propuestas de participación infantil orientadas a promover la protección.

3

Educación en Derechos



Educar en derechos es mucho más que enseñar los derechos

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Educar en derechos es algo más que enseñar los derechos: una escuela comprometida con los derechos de la infancia los convierte en la base de su proyecto educativo, impulsar que la comunidad educativa los viva el día a día y hace a los propios niños partícipes del cambio.

La educación en derechos de la infancia...

Supone el compromiso con el desarrollo máximo del estudiante.

Refuerza la identidad y la dignidad del alumno.

Promueve un entorno que fomenta la igualdad, respeto y convivencia pacífica.

Proteger frente al maltrato, la violencia y el abuso.

Respetar la opinión y el punto de vista de los niños como sujetos de derecho.

Garantiza la protección del niño o niña frente a la discriminación.

Impulsa la formación de personas comprometidas con los derechos humanos.

Defiende el derecho al juego, a participar en la vida cultural y las artes.

La Convención sobre los Derechos del Niño se convierte en el pilar del Centro.

¿Por qué comprometerse con los derechos de la infancia?

Mejora la autoestima del alumnado.

Predispone positivamente hacia la diversidad y reduce los prejuicios.

Mejora las conductas y las relaciones entre los estudiantes.

Cohesiona al equipo docente del centro.

Mejora los resultados académicos.

Se basa en los derechos de la infancia, superando las dimensiones ideológicas.

Agrupación y estructura las actividades y demandas formativas.

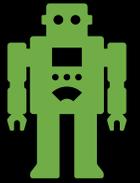
Ofrece un marco de trabajo flexible para la resolución de conflictos.

Beneficios de la educación en derechos

- El conocimiento de sus derechos les permite protegerlos y reclamarlos.
- Desarrollan actitudes y valores que construyen democracia y ciudadanía.
- Se empoderan para actuar de manera positiva en la mejora de su comunidad.



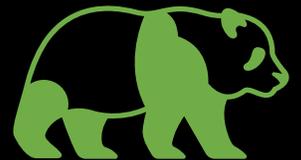
- Participan del mayor conocimiento de los niños sobre los derechos y temas globales.
- Se benefician de los avances comunicativos y actitudinales de los niños y niñas.
- Se benefician de las iniciativas comunitarias puestas en prácticas por iniciativas juveniles.



- Pedagogía innovadora, interactiva y centrada en el estudiante.
- Apoyo al desarrollo del pensamiento crítico, la resolución de conflictos y la empatía.
- Mejora el clima escolar, a través de una cultura basada en el respeto y los derechos.



- Contribuye al logro de los compromisos en materia de derechos humanos.
- Proporciona un marco sólido para enlazar distintos abordajes de mejoras educativas.
- Contribuye a los esfuerzos por mejorar la calidad de la educación.



La **educación para el desarrollo** fomenta el desarrollo en niños, niñas y jóvenes, de actitudes y valores tales como la solidaridad a nivel mundial, la paz, la tolerancia, la justicia social y la conciencia respecto a cuestiones ambientales, y dota de los conocimientos y aptitudes que permita promover esos valores y generar cambios en sus vidas y en las de su comunidad, tanto a escala local como global-

Conceptos claves de la educación para el desarrollo

- Interdependencia. Todas las partes del mundo están conectadas; a veces de manera clara, otras de forma más sutil.

La pobreza, por ejemplo, se explica por la falta de acceso a la educación, falta de asistencia sanitaria, degradación del medio ambiente o la discriminación.

Querer eliminar la pobreza proporcionando únicamente medios para la subsistencia no da resultados, se necesita un abordaje integral.

Conceptos claves de la educación para el desarrollo

- Imágenes y percepciones. Conocemos el mundo a través de las imágenes, pero no son neutras. Están influidas por la visión del emisor y la del receptor, por el canal de información y el contexto. Por su parte, las percepciones se refieren a nuestra manera de interpretar las imágenes.
- Justicia social. Se refiere a las nociones fundamentales de igualdad de oportunidades y derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Se basa en la equidad.
- Conflictos y su resolución. Para muchos, el conflicto es sinónimo de violencia. Pero la violencia es, en realidad, la respuesta a un conflicto. La resolución de conflictos explora vías para resolver las controversias de manera no violenta
- Cambio y futuro. El mundo cambia como consecuencias de las acciones. La adaptación al cambio y la capacidad de planificar son habilidades que los jóvenes necesitan para lograr su pleno desarrollo personal y social.

Un día sin derechos

- Derechos básicos como desayunar, ir a clase, la cita en el centro de salud, jugar, dar su opinión o estar con tableta sería completamente arbitrario, prevaleciendo el criterio del progenitor sobre el derecho del niño
- Los derechos de la infancia son universales; para todos los niños y niñas del mundo sin distinción de raza, cultura, religión, residencia, procedencia, orientación sexual o ideología. Forman parte del niño desde que nace, son irrenunciables.
- Millones de niños no tienen acceso a la educación, al ocio o al descanso. Sus opiniones no son tenidas en cuenta y no tienen acceso a la información. Algunos son explotados y otros viven lejos de sus familias, quedando muy expuestos ante la violencia y el abuso.

Ciudadanía global

- Darse cuenta de las interacciones entre los distintos acontecimientos y de las conexiones existentes entre cosas aparentemente distantes.
- Ser consciente de las causas de los hechos actuales, así como de las consecuencias que tendrán los hechos presentes en la configuración del futuro.
- Ser capaces de detectar las injusticias sociales y reaccionar de un mundo resolutivo y cooperador.
- Ser conscientes de que percibimos la realidad a través de imágenes y que éstas a menudo son distorsionantes o contradictorias.
- Aceptar la existencia de conflictos como parte de la naturaleza humana y ser capaces de participar en una resolución pacífica afrontando problemas complejos.



4

Centros referentes

Ámbitos de la educación en derechos

Conocimiento de los derechos

Los derechos de la infancia forman parte fundamental de los documentos oficiales del centro y se incluyen en la programación curricular de las asignaturas

Protección de la infancia

El centro cuenta con mecanismos y protocolos de protección al alumnado frente a todo tipo de violencia, abuso y agresiones sexuales, frente a prácticas nocivas y la discriminación

Participación

El centro ofrece medios y mecanismos pertinentes y adaptados para que el alumnado participe y realice propuestas sobre la vida del centro

Clima escolar

El centro informe y comparte de manera frecuente las actividades, sus objetivos y alcances a la comunidad educativa y a las familias.

Conocimiento de los derechos

- Promover en el alumnado el reconocimiento de sí mismos y de los demás como personas con dignidad: con derechos y responsabilidades
- Comprometerse con el desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades.
- Promover la formación de ciudadanos preocupados por el cumplimiento de los derechos humanos en todo el mundo

Cómo integrar los derechos de la infancia

Mencionarlos de manera explícita en el PEC.

Integrar curricularmente los derechos en la planificación escolar.

Establecer la celebración del Día Universal de la Infancia en la PGA.

Facilitar, en la medida de lo posible, una atención personalizada al alumno.

Establecer criterios de organización del espacio para el desarrollo de las capacidades.

Mantener un clima de altas expectativas hacia el alumnado.

Dotar de recursos necesarios que favorezcan el bienestar y el desarrollo.



- “Promover el conocimiento y cumplimiento de los derechos de todos los niños y niñas desarrollando la capacidad de inclusión, respeto, protección, equidad y solidaridad, que les permita asumir responsabilidades y compromisos que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad.



El mundo a través de otros ojos.

Día de la paz

Día del medio ambiente

Día Mundial de la diversidad cultural.

Día Universal de la Infancia



Protección

- Adoptar medidas normativas, organizativas y educativas para garantizar la protección frente al maltrato, las humillaciones y los abusos sexuales, previniendo los riesgos de perjuicios físicos o mentales de cualquier tipo.
- Promover el conocimiento de la infancia de los riesgos presentes en su entorno y fomentar el desarrollo de medidas de autoprotección.
- Garantizar la protección frente a cualquier forma de discriminación por razón de cultura, religión, origen, idioma, sexo o de cualquier índole.



Protocolos frente al maltrato, al acoso y al abuso.

Promoción de hábitos de alimentación saludables.

Actividades para la prevención de hábitos tóxicos.



Educación sobre contenidos ilícitos y nocivos en Internet y uso adecuado de las TIC.

Actividades sobre educación vial.

Tipos de acoso escolar

Agresiones físicas.
Tienen el objetivo de dañar a la víctima y atemorizarla vulnerando su integridad física.

Agresiones verbales.
Son las más habituales, tienen el objetivo de atacar a la víctima para disminuirle la autoestima.

Agresiones psicológicas.
El principal objetivo es dañar emocionalmente y psicológicamente a la víctima. Se produce en forma de desprecios y faltas de respeto a la persona. Sirven para que crezca el temor hacia el agresor y el grupo.

Exclusión social.
Pretenden aislar socialmente a la víctima. El agresor busca su marginación del grupo.

Acoso sexual.
Plantea poner en riesgo la integridad sexual de la víctima y se entiende como cualquier acción u omisión que amenaza de poner en riesgo o lesionar la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la víctima.

Factores de protección frente al acoso escolar

Escolares.

- Buena relación y comunicación con el centro.
- Buen clima escolar.
- Plan de convivencia y actuaciones de prevención del acoso escolar.

Personales .

- Potenciación de valores prosociales.
- Desarrollo emocional positivo
- Capacidad de resiliencia.
- Pensamiento crítico
- Competencias de autoprotección
- Buena autoestima y confianza en sí mismo.
- Capacidad de autocontrol, empatía e integración social.
- Asertividad
- Habilidades sociales

Sociales.

- Supervisión adecuada de los padres.
- Entorno social y familiar saludable y funcional.
- Red de apoyo en el grupo de iguales.

Tipos de maltrato

Maltrato físico.

Se define como cualquier acción no accidental por parte de un adulto que provoque un daño físico o enfermedad en el niño o niña o tenga un riesgo elevado de sufrirlo.

Abandono o negligencia física.

Se define como cualquier acción no accidental por parte de un adulto que provoque un daño físico o enfermedad en el niño o niña o tenga un riesgo elevado de sufrirlo.

Abandono emocional.

Es una forma de maltrato emocional y se refiere a la falta persistente de respuesta o disponibilidad por parte de los adultos a señales o expresión de emociones del niño o a los intentos de aproximación. También se da cuando los adultos no hacen nada para evitar el sufrimiento del niño.

Maltrato emocional.

Se define como la hostilidad verbal crónica en forma de insulto, burla, menosprecio, crítica o amenaza de abandono y/o bloqueo de las iniciativas de interacción por parte de un adulto.

¿Qué debemos hacer ante un posible caso de abuso sexual?

Creer al niño y respetar sus tiempos.

Escuchar al niño y hacerle entender que le creemos.

Hacerle sentir orgullo por romper el silencio. Es importante agradecer la confianza.

Transmitirle la idea de que no es culpable. No ha hecho nada malo.

Identificar posibles heridas sin realizar exploraciones físicas.

Proteger a la víctima.

Evitar la revictimización.

¿Qué debemos **NO** hacer ante un posible caso de abuso sexual?

No cuestionar si lo que dice es cierto.

Pedir detalles.

Alarmarnos.

Emplear palabras que puedan asustar (policía, abuso, detención, denuncia...).

Afirmar que no se lo diremos a nadie o comprometernos a guardar el secreto.

Insultar al agresor.

Asegurar que sus familiares lo comprenderán

Algunas claves para el éxito en el ámbito de protección

Las responsabilidades derivadas de la protección de la infancia son esenciales.

Crear un ambiente de relación interpersonal seguro y un entorno protector en el centro.

No circunscribir la protección a lo que ocurre en el centro sino a lo que le ocurre al alumnado.

Identificar las situaciones de riesgo social o familiar y estar preparados para actuar.

Hacer prevalecer siempre el criterio del interés superior del niño como guía de las intervenciones.

Ser proactivos, emprender acciones preventivas de protección más allá de la norma.

Identificar a los colectivos vulnerables y emprender las medidas necesarias para la protección

Dotar a la infancia del conocimiento de los riesgos y de las herramientas de autoprotección

Fomentar la participación infantil para impulsar la creación de un entorno protector.

Participación

- Promover que niños, niñas y adolescentes disfruten activamente de la libertad de información, expresión y participación.
- Promover el derecho de la infancia a disfrutar del juego y las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar en la vida cultural, las artes y el medio ambiente.





Clima escolar.



➤ Promover que educadores, familias y comunidad escolar en su conjunto guíen y orienten a los niños en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, de acuerdo con sus capacidades y velando por el interés superior del niño.

➤ Promover un entorno de relación interpersonal que fomente la igualdad, el respeto por la dignidad de las personas, la salud y la convivencia pacífica.

24



HEALTH,
WATER, FOOD,
ENVIRONMENT

29



AIMS OF
EDUCATION



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



Condiciones para construir un clima escolar positivo

Establecer límites a principio de curso y disponer de normas efectivas.

Mantener una relación de confianza con el alumnado, relaciones de colaboración y respeto.

Conocer los roles del alumnado y propiciar que contribuyan a la convivencia escolar.

Relaciones personales positivas.

Sentido de pertenencia e identificación con el grupo.

Seguridad emocional.

Valores de respeto.

Sentimientos de aceptación.

Sentimientos de igualdad.

Guías para profundizar en cada ámbito

unicef 

CUADERNO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



GUÍAS DE EDUCACIÓN EN DERECHOS DE INFANCIA Y CIUDADANÍA GLOBAL DE UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

unicef 

GUÍA PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS



GUÍAS DE EDUCACIÓN EN DERECHOS Y CIUDADANÍA GLOBAL DE UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

unicef 

PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS ESCOLARES



GUÍAS DE EDUCACIÓN EN DERECHOS Y CIUDADANÍA GLOBAL DE UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

unicef 

CUADERNO DE PROTECCIÓN



GUÍAS DE EDUCACIÓN EN DERECHOS Y CIUDADANÍA GLOBAL DE UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

Algunas lecciones aprendidas en los últimos tres años

La información y los materiales de educación en derechos deben conocerse por todo el centro.

Los docentes deben sentirse parte de este proceso de transformación.

Aunque algunos materiales son densos, suponen una oportunidad para mejorar el centro.

Dificultad para trabajar la participación infantil y adolescente.

Las madres y padres necesitan conocer más sobre el proyecto.

Hay que romper con la tendencia de trabajar por ciclo y no por proyecto

Demanda de mayor formación para planificar las actividades del centro.

Elementos motivadores

Los documentos proporcionan herramientas para llegar a acciones de mejora reales y efectivas.

Dimensiona la cantidad de trabajo que realiza el centro en relación con los derechos.

Produce una mayor sinergia e integración en diferentes áreas y etapas educativas.

Mejora la convivencia interna y el buen rollo entre los educadores.

El alumnado y el personal docente se siente escuchado, mejorando el clima escolar.

Se crea una red formal e informal de intercambio de experiencias.

Las familias se sienten más integradas y escuchadas.

Beneficios de los centros referentes en educación en derechos

Mejora la calidad educativa y la convivencia.

Trabajo en equipo de toda la comunidad educativa.

Ayudar a prestigiar al centro.

Organiza las actividades del centro en torno a los derechos del niño.

Visibilidad social del centro.

Los niños y niñas fortalecen el lazo y la identidad con el centro.

CEP MELQUIADES HIDALGO (CABEZÓN DE PISUERGA)

Centro Referente en Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global

www.unicef.es/nitico



دريجتو دي لى انفانسيا | Права ребѣнка | children's rights | حقوق لى طفل | droits de l'enfant | 兒童人權 | haurien eskubideak | Права ребѣнка | children's rights | direitos da crianca | حقوق لى طفل | 兒童人權 | derechos de la infancia | Права ребѣнка | children's rights | droits de l'enfant | derechos de la infancia | derechos de la infancia | droits de l'enfant





Muchas gracias

unicef 
para cada niño

Aridane Hernández

ahernandez@unicef.es

[@unicefcyl](https://twitter.com/unicefcyl)